

Consideraciones en torno a la autonomía de la lexicografía. Estudio, evolución y estatus actual

Considerations on the autonomy of lexicography. Study, development and current status

Iván Ramírez Sánchez

Universidad de Jaén, Jaén, España

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5846-6514>

Correo electrónico: inrs0001@red.ujaen.es

RESUMEN

Introducción: El lugar que ocupa la lexicografía entre las disciplinas científicas es hoy discutido. Con este estudio nos proponemos realizar un repaso de su evolución a partir de la primera mitad del siglo XX hasta nuestros días y defender su naturaleza autónoma.

Métodos: Una revisión crítica de las principales aportaciones en el ámbito hispánico de orden metalexigráfico constituye la piedra angular de nuestro estudio, de carácter crítico-descriptivo.

Resultados: Los numerosos avances que, sobre todo desde la segunda mitad del siglo XX, se han producido en lexicografía teórica, además de la concreción de varias teorías de la lexicografía, configuran el andamiaje teórico que nos sirve para justificar que la lexicografía o, al menos, la metalexigráfica es hoy una disciplina autónoma plenamente científica.

Conclusiones: La delimitación del alcance de la metalexigráfica, la génesis de varias teorías generales de la lexicografía entre 1940 y la pasada década, además del establecimiento de una serie de principios de la definición lexicográfica son argumentos que permiten afirmar que la lexicografía es una ciencia independiente de la lingüística.

PALABRAS CLAVE: metalexigráfica; diccionarios; revisión crítica

ABSTRACT

Introduction: The position of lexicography among scientific disciplines is currently a subject of debate. This study aims to review its evolution from the first half of the 20th century to the present day and advocate for its autonomous nature.

Methods: A critical review of the main contributions in the Hispanic metalexigraphical field forms the cornerstone of our critical-descriptive study.

Results: Numerous advances, particularly since the second half of the 20th century, in theoretical lexicography and the formulation of various lexicography theories, constitute the theoretical framework justifying that lexicography, or at least metalexicography, is now a fully scientific autonomous discipline.

Conclusions: The delineation of metalexicography's scope, the emergence of several general lexicography theories between 1940 and the past decade, and the establishment of principles for lexicographic definition support the assertion that lexicography is an independent science apart from linguistics.

KEYWORDS: metalexicography; dictionaries; critical review

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Concepción y/o diseño de investigación: Iván Ramírez Sánchez

Adquisición de datos: Iván Ramírez Sánchez

Análisis e interpretación de datos: Iván Ramírez Sánchez

Escritura y/o revisión del artículo: Iván Ramírez Sánchez

INTRODUCCIÓN

Si bien la lexicografía como actividad lingüística se sitúa mucho antes del propio establecimiento de la lingüística como disciplina científica, pues contamos con trabajos de recopilación de léxico ya en acadios y sumerios, como se sabe, la consideración de la lexicografía como una disciplina autónoma y científica es muy reciente y todavía hay discusión entre los especialistas.

Dada la importancia, cada vez mayor, que ocupa el estudio de los diccionarios, auspiciado por el desarrollo de las tecnologías en general y de la informática e Internet en particular, resulta perentorio repasar la evolución que ha tenido la lexicografía dentro de la lingüística hasta nuestros días. Se trata, el nuestro, de un estudio descriptivo de naturaleza crítica cuya base la establecerán las perspectivas de diversos lingüistas y lexicógrafos al respecto de la lexicografía. El eje de este estudio lo conforma una revisión de varios estudios y contribuciones de especialistas en torno a la dependencia o independencia de la lexicografía con respecto a otras disciplinas, un repaso de los puntos de inflexión en el nacimiento y el desarrollo de la metalexicografía, la descripción de las teorías de la lexicografía existentes, además de una revisión de los principios de la definición lexicográfica planteados en el seno de la investigación hispánica. Esto nos permitirá atender a la evolución cronológica que afecta la caracterización teórica, el alcance y los objetivos de lo que consideramos una disciplina científica autónoma de pleno derecho.

LA PRÁCTICA LEXICOGRÁFICA

Es conocido que las primeras dataciones de trabajos protolexicográficos, en forma de tablas de arcilla con textos cuneiformes, se encuentran en las civilizaciones acadia y sumeria, entre el 3200 y el 2300 a. C. aproximadamente (Fernández Sevilla, 1974; Tarp, 2013). Más

cerca hay que situar, y de manera más precisa, las primeras obras con datos lexicográficos a las que se puede asociar un autor. Para Boned Colera (1992), estos antepasados de nuestros diccionarios fueron explicaciones aclaratorias de la obra de Homero, incomprensibles ya en el 600 a. C. (Boned Colera, 1992; Rodríguez Barcia, 2016). El proceso hasta llegar a nuestros diccionarios lo explica sucinta y ordenadamente Alvar Ezquerro:

Primero fueron las glosas que puso alguna mano en los textos que no entendía o quería aclarar. Cuando había que copiar un códice, el amanuense podía prescindir de las glosas, pero privaba a otros de conocimientos necesarios [...], de manera que frecuentemente se copiaban los textos con sus glosas. [...] otra mano [...] ordenó en otra obra las palabras latinas y sus glosas: había nacido el primer glosario. Podemos situarnos en la antigüedad romana. Después de hicieron más glosarios, se ampliaron los existentes, se elaboraron colecciones de glosarios, y llegamos a los siglos VIII-IX de nuestra Era. Hasta ese momento las glosas y los glosarios [...] son exclusivamente latinos. (Alvar Ezquerro, 2002: 91)

En lengua española, los antecedentes de la lexicografía hispánica los encontramos, como aclaraciones marginales, en las conocidas *Glosas emilianenses* y *Glosas silenses*, entre los siglos X y XI, si bien para algunos autores su origen se sitúa mucho antes, en torno a los siglos IV-V (Díaz y Díaz, 1978; Alvar Ezquerro, 2002). Dentro y fuera de España se desarrolla la práctica lexicográfica como consecuencia de la escisión del latín en las múltiples lenguas romances y la necesidad de traducir y explicar términos y expresiones latinas de particular oscuridad.

Con el auge del transporte marítimo y las rutas de comercio surgen complicaciones idiomáticas en una suerte de maldición de Babel moderna, para lo cual se recurre, por lo práctico, a diccionarios bilingües que llegaban a combinarse para formar repertorios léxicos multilingües (Alvar Ezquerro, 2002). Como atestigua el trabajo lexicográfico de Nebrija, atendiendo sobre todo al *Vocabulario español-latino*, no será hasta después del siglo XV cuando empiecen a desarrollarse, al menos en España, trabajos lexicográficos de naturaleza monolingüe, emancipados de manera definitiva del latín. No es descabellado afirmar que la metodología rigurosa y científica exhibida por Nebrija no será rescatada hasta el siglo XVII y, sobre todo, el XVIII. Es a partir de este punto cuando podemos empezar a considerar la existencia de textos metalexográficos presentes, sobre todo, en los prólogos de los diccionarios y en las críticas realizadas sobre estos (Hausmann, 1989; Ahumada, 2010 y 2016).

PERSPECTIVAS EN TORNO A LA LEXICOGRAFÍA COMO SUBDISCIPLINA LINGÜÍSTICA AUTÓNOMA: DETRACTORES Y DEFENSORES

Los primeros antecedentes en la realización de que existe una lexicografía como actividad eminentemente lingüística los encontramos asociados a la lexicología en la primera mitad del siglo XX (Porto Dapena, 2002: 16). La relación es comprensible por lo

natural al compartir ambas ramas el estudio del léxico, si bien desde ópticas distintas. Esta distinción la explica bien Matoré (1953 *cf.* Porto Dapena, 2002), pues este autor diferencia

entre lexicografía y lexicología en el punto de vista analítico de la primera frente al sintético de la segunda, dado que aquella estudia atomísticamente el vocabulario, esto es, palabra por palabra, mientras que la lexicología se preocupa por los principios y leyes generales que rigen el vocabulario. (Porto Dapena, 2002: 17)

Martínez de Sousa, mucho más cercano a nuestros días, defiende que la lexicografía no es más que una parte de la lexicología en tanto que «hay una lexicografía teórica (lexicología), que estudian y tratan ciertos lingüistas, los lexicólogos, y una lexicografía práctica, que llevan a cabo los lexicógrafos» (Martínez de Sousa, 1995, *lexicografía s.v.*). Esta visión es minoritaria entre los especialistas, pues hoy hay acuerdo en que la lexicografía y la lexicología tienen objetivos netamente diferenciados y, en consecuencia, no constituyen, como apunta Porto Dapena (2002), «las caras de una misma moneda» (:16).

A mediados del siglo XX, en España, Casares dedica importantísimos esfuerzos al desarrollo de la lexicografía. Para Casares, la lexicología tiene carácter científico mientras que la lexicografía es de naturaleza utilitaria, de ahí que el lexicógrafo se manifieste conforme con la definición que a la sazón daba el diccionario académico de la lexicografía: «arte de componer diccionarios» (Casares, 1969: 11). Aunque niega Casares de base la condición de científica a la lexicografía, lo cierto es que este autor no rechaza que el quehacer lexicográfico es científico, pues

[...] la Lexicografía empieza a ser «moderna» en el momento en que, rebasada la primitiva etapa, puramente literaria, y superada luego la preocupación selectiva (aceptación de unos hechos lingüísticos y repulsa de otros), aparece el criterio científico según el cual *todos* los materiales léxicos han de merecer la misma atención. (Casares, 1951: 7)

Así las cosas, tras exponer dos primeras fases que atraviesa la lexicografía, una primera, primitiva, de naturaleza fundamentalmente práctica y una segunda, basada en la selección estética de acuerdo con los buenos usos, Casares sostiene que llega una tercera etapa donde el lexicógrafo

[...] no se limita ya a coleccionar los vocablos cuyo empleo considera recomendable con arreglo a la mejor tradición literaria, ignorando deliberadamente los restantes. Su preocupación desde ahora es la de recoger, estudiar y catalogar todas las creaciones léxicas que se han incorporado a la lengua, sin distinguir un uso bueno y otro malo, de igual modo que el botánico forma sus herbolarios sin preferir las plantas útiles a las nocivas. (Casares, 1951: 10)

Después de Casares, y según Porto Dapena, otros autores, como Josselson (1966) reducen a la recopilación de materiales léxicos el alcance de la lexicología, mientras que la lexicografía se ocupa de organizar dichos materiales para elaborar diccionarios (Porto Dapena, 2002).

Para Seco, referente indiscutible de la lexicografía hispánica en nuestro siglo, la lexicografía, por su naturaleza práctica,

no es una ciencia, pero sí una actividad didáctica e investigadora que, como tal, no puede funcionar de espaldas a su tiempo en la materia de su quehacer, sino que ha de actuar con arreglo a una metodología lo más rigurosa posible. (Seco, 1987: 35)

Escaso margen de duda deja Seco con respecto a su postura sobre el lugar que ocupa la lexicografía¹. La cita previa, original de 1979, es reafirmada y matizada en su discurso de ingreso a la Real Academia Española, leído en 1980:

La lexicografía no es una ciencia, sino una técnica o, como dirían los clásicos, un arte. Esta bella palabra, *arte*, encierra en nuestro caso [...] una exacta ambigüedad, por lo que tiene la actividad del lexicógrafo de oficio y de artesanía, y al mismo tiempo de intuición, sensibilidad y pasión. La condición de mera técnica o arte que tiene la lexicografía explica que durante siglos haya estado en manos de puros aficionados [...] (Seco, 1987: 49-50)

Más adelante Seco admite que los diccionarios sí son producto de la actividad científica (Seco, 1987: 50). Debe recordarse que ya en esta época el lexicógrafo madrileño estaba en medio de la construcción, junto con Olimpia Andrés y Gabino Ramos, del excepcional *Diccionario del español actual* (1999), del que se ha destacado en no pocas ocasiones su condición de obra científica y rigurosa, producto de la depurada técnica de Seco.

Werner (1982) sostiene que la lexicología se ocupa los principios que regulan el léxico, bien como sistema individual, bien como sistema colectivo, distinguiendo, además, entre morfología léxica y semántica léxica, mientras que la lexicografía estudia la descripción del léxico en el discurso y el sistema tanto individuales como colectivos (Werner, 1982: 93). Defiende este autor, asimismo, la naturaleza científica de la metodología lexicográfica, pues el lexicógrafo «necesita amplios conocimientos teóricos sobre las posibilidades y los supuestos metódicos [en los que] repercuten [...] los conocimientos de todas las ramas de la lingüística y [...] las condiciones y exigencias de trabajo prácticas, tecnológicos y socioeconómicas» (Werner, 1982: 93). Esta metodología científica la concibe Werner como *teoría de la lexicografía*, si bien hoy debe separarse entre metalexicografía o lexicografía teórica y teoría(s) de la lexicografía, como veremos en el siguiente apartado.

Al respecto de la consideración de la lexicografía como arte primero y como técnica o práctica después, Hernández (1989) afirma, a propósito de la existencia de esta lexicografía teórica, que «sería conveniente idear una definición [de lexicografía] que contemple los aspectos teórico y práctico de esta disciplina», para la que el autor propone «disciplina de la lingüística aplicada que se encarga de los problemas teóricos y prácticos que plantea la elaboración de diccionarios» (Hernández, 1989: 8).

¹ En términos muy próximos a los de Seco se manifiesta Marcos Marín, pues sostiene que «La lexicografía [...] no es una ciencia. Es un arte, una técnica si se quiere, con un objeto práctico concreto, que se condensa en el volumen del diccionario una vez acabado» (Marco Marín, 1980: 436).

Así, la lexicografía se desliga de la lexicología solo para situarse bajo el paraguas de la lingüística aplicada (Haensch, 1982). Para Azorín Fernández

Los avances que ha experimentado la lexicografía en las dos últimas décadas del siglo XX impiden que se la considere como una tarea eminentemente práctica, subsidiaria de la lexicología, sino que, como una disciplina más que es de la lingüística aplicada, comprende la actividad práctica de la recolección y selección de material léxico y la redacción de repertorios lexicográficos, fundamentalmente diccionarios; pero también la teoría general que orienta el trabajo práctico y todo un inmenso caudal de investigaciones que tienen por objeto al diccionario. (Azorín Fernández, 2003: 38)

La autonomía de la lexicografía como ciencia independiente de la lingüística todavía no es aceptada entre los especialistas, aunque la mayoría reconoce que existe una teoría lexicográfica que dirige la actividad práctica.

LA LEXICOGRAFÍA COMO DISCIPLINA CIENTÍFICA: LA METALEXICOGRAFÍA

En 1974 Fernández-Sevilla reflexiona acerca de si, como le ocurrió a la gramática, primero considerada como un arte y luego como disciplina científica, la lexicografía no había alcanzado el desarrollo suficiente como para merecer tal categoría (Fernández-Sevilla, 1974: 14). Más adelante el autor es categórico, pues afirma que la lexicografía «es una técnica científica encaminada a estudiar los principios que deben seguirse en la preparación de repertorios léxicos de todo tipo [...]» (: 15).

Una década más tarde, en el mismo foro donde Wiegand planteó la existencia de una *teoría general de la lexicografía* y otorgó carta de naturaleza a la metalexicografía, Sinclair (1984) manifiesta lo contrario, pues la lexicografía «it is clearly an applied science or craft, rather than a pure one. That is to say, it relies for a theoretical framework on external disciplines» (: 6). Por lo tanto, dice Sinclair, «there is no prospect of a theory of lexicography» (Sinclair, 1984: 6). Este punto de vista está plenamente instaurado en el seno de la lexicografía anglosajona, pues la mayor parte de los especialistas concibe la lexicografía como una actividad eminentemente práctica auxiliada por principios lingüísticos (Landau, 1984; Atkins y Rundell, 2008).

Coincidimos con Porto Dapena (2002) en que «no es cierto que ello [el escaso beneficio de los avances en lingüística] sea debido a su carácter “artístico” y que éste constituya ni mucho menos un signo de atraso o subdesarrollo» *sic.* (: 20). Mucho antes, otros estudiosos, como el propio Casares, habían reflexionado sobre la naturaleza científica de la metodología lexicográfica. No obstante, no somos partidarios, como Casares, de vincular la categoría de ciencia de la lexicografía con la ruptura del orden alfabético,² pues si bien

² «Ya se dijo al principio que nuestro concepto de lo que es moderno en materia de lexicografía no es el único que se ha abierto camino entre los lingüistas contemporáneos. No ha faltado, por ejemplo, quien sostenga que la lexicografía no habrá alcanzado vuelos verdaderamente científicos hasta que consiga liberarse por completo de la esclavitud que le impone la vieja rutina alfabética y se decida a presentar metódicamente, en grupos

es arbitrario, es plenamente funcional y está asentado con inamovible firmeza en la práctica lexicográfica.³

Parece existir cierto consenso en que la consagración de la lexicografía como una disciplina científica ocurre en la década de los setenta del siglo XX, en el seno de la lingüística francesa. Tenemos, sin embargo, varios antecedentes de textos de naturaleza metalexigráfica mucho antes, pues, como apunta Ahumada, «Esto no significa [...] que el interés teórico por los entresijos de las obras lexicográficas no haya sido un objetivo que, prácticamente, vaya ligado a la aparición de los primeros repertorios, al menos por lo que hace a las primeras manifestaciones diccionarísticas de las lenguas modernas de Europa» (Ahumada, 2006: 1). Precisamente Ahumada ha estudiado los prólogos de las obras lexicográficas atendiendo a la información metalexigráfica que estos presentan (2008, 2010).⁴

Pero, hasta donde nuestro conocimiento alcanza, la primera investigación deliberadamente metalexigráfica fue el trabajo de Ščerba (1940).⁵ Aunque no es descartable que haya trabajos anteriores, lo que sí es un hecho es que el trabajo de este autor es el primero en proponer una verdadera teoría general de la lexicografía. En este trabajo fundacional de la metalexigrafía (Ahumada, 2006), Ščerba establece una tipología de las obras lexicográficas distinguiendo, primeramente, entre el diccionario estándar descriptivo, como puede ser el de la Academie française, mientras que el otro tipo de obra lexicográfica, el diccionario informativo, carece de ejemplos pues el autor señala como comparación natural un fracasado *Diccionario de ruso*. Para Ščerba, hay una segunda distinción importante, hoy clásica, entre diccionario enciclopédico y diccionario general. En este estudio se señala la extraordinaria importancia del ejemplo en la definición lexicográfica, declarando, sin paliativos, que cuantos más contenga la obra lexicográfica, mejor consideración tendrá esta (Ščerba, 1995: 329). Otra distinción fundamental la realiza el lexicógrafo ruso al respecto del diccionario estándar y el diccionario ideológico, señalando, en relación con este último tipo, los escasos intentos que hasta entonces se habían llevado a cabo. Ščerba diferencia también

orgánicos, todos los medios expresivos de la lengua que se refieren a un mismo concepto o a conceptos estrechamente afines». (Casares, 1951: 10)

³ Esta relación puede cambiar, y de hecho está cambiando, con el florecimiento de la lexicografía digital. No cabe duda de que en los diccionarios digitales la definición clásica de macroestructura no se ajusta a la ordenación de los lemas e incluso la definición tradicional de diccionario debe tener en consideración que el orden no es sistemáticamente alfabético. En este sentido, un ejemplo paradigmático de las ventajas que ofrece desligarse del orden alfabético es el *Diccionario histórico de la lengua española* que, en la actualidad, y por tercera vez, está llevando a cabo la Real Academia Española con la Asociación de Academias de la Lengua Española y con una importante cantidad de universidades españolas e hispanoamericanas. El *DHLE*, con ritmo pausado pero constante, lleva a cabo sus actualizaciones por grupos temáticos y organiza así tanto el lecionario como las propias relaciones entre las voces analizadas al tiempo que establece también los pertinentes vínculos que poseen entre sí las familias de palabras de lexema compartido.

⁴ No ha sido el único, pues Alvar Ezquerro ya se ocupó de esta cuestión (1983, 1985) y en los últimos años destacan el estudio de Rodríguez Barcia (2013) y, muy especialmente, los de Camacho Niño (2012, 2014, 2019, 2020).

⁵ La edición que hemos manejado es una traducción de Farinna (1995).

el diccionario definidor y el diccionario traductor, así como el diccionario no histórico del diccionario histórico. La caracterización de cada tipo de obra lexicográfica, además de los problemas que se derivan de su confección y metodología establecen una teoría de la lexicografía de acuerdo con un criterio taxonómico de los diccionarios.

Cinco años después de la publicación de Ščerba, Menéndez Pidal realiza una importante y aislada contribución a la lexicografía con el prólogo que dedica al *Diccionario general ilustrado de la lengua española* (1945). Este texto, que lleva por título «El diccionario que deseamos»,⁶ contiene, más que deseos, precisas instrucciones de lo que el padre de la filología moderna pensaba que debía caracterizar a un *diccionario total* de la lengua española. La primera consideración que expone Menéndez Pidal tiene que ver con el orden alfabético, pues la Real Academia Española, en la edición decimosexta del diccionario académico, tenía separados los dígrafos *ch* y *ll* de la *c* y de la *l*, respectivamente, por lo que el que historiador de la lengua reclamaba que volvieran al orden natural que les corresponde siguiendo el alfabeto internacional, bajo cada respectiva letra, un cambio que la Academia no ejecutó hasta la edición de 1992.⁷ Tras esta petición, de orden plenamente científico, Menéndez Pidal distingue entre el diccionario selectivo, general de la lengua española o «diccionario tesoro», como lo considera el filólogo y el diccionario archivo o, propiamente, «diccionario total» y pone como ejemplo de este último tipo de repertorio léxico el *New English Dictionary*, de Oxford, cuya cantidad de entradas, según los cálculos de Menéndez Pidal, sobrepasaría las 400 000, frente a las 67 000 que a la sazón recogía la decimosexta edición del diccionario académico. Contiene este trabajo una serie de reflexiones en torno a los problemas que la lexicografía hispánica de mediados del siglo XX padecía, sobre todo en torno a la neología, los arcaísmos, los tecnicismos y los extranjerismos. Resulta interesante la perspectiva prescriptivista que demuestra el autor atendiendo a lo que, a su juicio, deberían ser las formas recogidas en el diccionario de acuerdo con *cómo debían ser* y no *cómo son* en realidad. Menéndez Pidal, que, como es sabido, no cultivó la lexicografía, dedica tiempo y espacio en este trabajo a la normalización de la estructura de un artículo lexicográfico —etimología, datación de la voz, ordenación de las acepciones, tratamiento de la sinonimia, alcance geográfico, marcación de uso, diafásica y diastrática— de acuerdo, como le era muy propio, con un criterio historicista, pero con plena justificación.

Debemos aprovechar este momento para rescatar un trabajo escasamente reconocido de metalexigrafía a propósito de la propuesta de una nueva teoría de la lexicografía distinta de la de Ščerba. El trabajo de Martínez (1947) es el primer antecedente que conocemos de

⁶ También es conocido como «El diccionario ideal», título que le dio Menéndez Pidal al artículo cuando lo incluyó en sus *Estudios de lingüística* (Menéndez Pidal, 1961).

⁷ Como apunta Álvarez de Miranda en la edición crítica de este trabajo de Menéndez Pidal «en efecto, el *Diccionario de autoridades* había considerado a la *ch* y a la *ll* incluidas dentro de, respectivamente, la *c* y la *l*, y lo mismo se había hecho en las ediciones del diccionario de 1780, 1783 y 1791. Pero a partir de la de 1803 la Academia inauguró el procedimiento de hacer de esos dos dígrafos letras aparte» (Álvarez de Miranda, 2019: 20).

una teoría de la lexicografía en el ámbito hispánico. En este trabajo el autor repasa, en una primera parte de importante densidad, los antecedentes de la lexicografía hispánica a propósito de los repertorios léxicos que tienen como lengua de partida el latín hasta llegar a los diccionarios del siglo XIX, pasando por los notables avances que trajo consigo el siglo XVIII. Martínez dedica notables esfuerzos a describir los aciertos de varios de los principales repertorios léxicos de cada siglo destacando, al respecto de cada obra, la mayor o menor presencia de técnica científica de su autor. La segunda parte del estudio la conforma la exposición de un conjunto de principios que deben seguirse para poder continuar la entonces interrumpida obra de Rufino José Cuervo, el monumental *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*. Subraya Martínez la importancia de recolectar materiales que sirvan de base al diccionario de manera organizada y ordenada (Martínez, 1947: 95). Con arreglo a la naturaleza misma del diccionario de Cuervo, Martínez señala que no solo hay que atender al plano literario, sino a cualquier manifestación lingüística (Martínez, 1947: 95). En un alarde de perspectiva descriptivista, visión contraria, como sabemos, a la que poseía Cuervo, el autor señala que los usos incorrectos en las autoridades recogidas tienen también utilidad como materiales lexicográficos y no deben ser descartados (Martínez, 1947: 95). Una consideración de capital importancia la introduce Martínez al exponer la pertinencia de emplear la estadística para establecer la frecuencia con la que las construcciones se establecen para poder consignarlas en el repertorio léxico. El autor insiste en la importancia de seguir un criterio histórico en la ordenación de las informaciones lexicográficas (Martínez, 1947: 103), siguiendo el criterio antes apuntado de Menéndez Pidal.⁸ Al establecer estos principios, restringidos, en varios casos, a un tipo de obra lexicográfica muy específica, Martínez defiende que los diccionarios no estén sujetos a las aptitudes personales de uno o varios lexicógrafos, sino a poner en práctica directrices replicables que garanticen la confección de una obra de acuerdo con metodologías científicas. Su visión queda así sintetizada:

un léxico científicamente elaborado, una estadística histórica y, además, sistemática de las palabras no puede quedar al amparo de nociones empíricas ni resolverse en fórmulas vacías de contenido científico. Si tal léxico ha de llenar sus fines a cabalidad debe, imprescindiblemente, ajustarse a determinados principios, en suma, a una disciplina especial. (Martínez, 1947: 99)

La década de los 1960 constituye, según Hausmann (1988), un momento cumbre en la historia de la metalexigrafía. En Francia, en un lapso de dos años, tienen lugar tres aportaciones de enorme relevancia para el estudio de la lexicografía francesa y, en consecuencia, para el establecimiento de una corriente de estudio lexicográfica. Se trata de los trabajos de Wagner (1967), de Quemada (1968) y de Matoré (1968). Alvar Ezquerro (1983) describe dos

⁸ El propio Martínez advierte la existencia del trabajo del maestro de la filología del que señala que «constituye sólido aporte a la lexicografía teórica española» (Martínez, 1947: 116).

contribuciones importantes que se publican en esta década: el volumen colectivo *Problems in Lexicography*, editado por Householder y Saporta (1962),⁹ y el estudio de Dubois (1962).

Como ya se ha esbozado, 1971 es considerado el año fundacional del nacimiento de la metalexigrafía o lexicografía teórica, gracias a los trabajos de Josette Rey-Debove, los de Jean y Claude Dubois y el de Ladislav Zgusta. En su estudio, de naturaleza semiótica, Rey-Debove instauro el binomio macroestructura-microestructura que perdura en nuestros días.¹⁰ No son estas las únicas contribuciones de la lexicógrafa francesa a la disciplina, pues en este trabajo, de tres partes, Rey-Debove se ocupa de exponer una definición del diccionario, la explicación de sus elementos internos, atendiendo a las partes del artículo lexicográfico, donde introduce el concepto *macroestructura*, y de la definición lexicográfica, la *microestructura*, además de una taxonomía de las obras lexicográficas. En la segunda parte del estudio, Rey-Debove establece, sin denominarlos como tales, una suerte de principios teóricos de la lexicografía, pues la autora expone tres posibles formas de construir un repertorio léxico: de acuerdo con la utilidad del diccionario, atendiendo a la forma en que se construye una obra lexicográfica –a partir de la competencia del lexicógrafo, un corpus lingüístico, un corpus metalingüístico, como pueden ser otros diccionarios o gramáticas y obras que tratan sobre la realidad, como las enciclopedias (Alvar Ezquerro, 1983)– y una tercera forma a través del texto, esto es, la metalengua. La macroestructura, definida en el apartado preliminar, tiene un apartado dedicado a su estudio, los problemas que plantea y un minucioso análisis de la macroestructura de cinco diccionarios de la lengua francesa. La tercera parte, cuyo objeto es la microestructura, contiene una exposición de la normalización de los contenidos microestructurales en los diccionarios de acuerdo con una terminología especializada estable y, normalmente, sistemática. El capítulo central de esta obra lo dedica Rey-Debove a la definición lexicográfica. La autora establece una tipología de la definición y numerosas consideraciones de gran calado como señalar que la definición que no constituye un hecho netamente metalingüístico, sino natural, pues en el habla cotidiana es habitual emplear la definición como forma de entendimiento entre dos personas para establecer términos comunes en el tratamiento de un concepto. Otro apunte fundamental tiene que ver con la habitual crítica a la definición y el reclamo de la autora hacia el deber de la semántica de

⁹ Alvar Ezquerro subraya el rigor científico de las contribuciones dentro de este volumen colectivo de Malkiel, Weinreich y Gleason, pero destaca la complejidad de llevar a cabo una revisión objetiva «por los veinte años [entonces] transcurridos que han hecho envejecer a muchas de las páginas escritas, y demuestran que otras sólo son obra de la euforia o de la moda de turno», además de la diversa temática «unos [temas] de evidente interés, otros menos atrayentes y algunos fuera de tono» (Alvar Ezquerro, 1983: 60).

¹⁰ Algunos autores consideran que el conjunto de entradas de un diccionario es la *nomenclatura* y otros consideran que la macroestructura está constituida por los textos preliminares del diccionario (prólogo, advertencias de uso), además de las entradas. Hoy la visión más aceptada es que la macroestructura es la lista de voces de las que el diccionario explica sus sentidos a través de las acepciones, mientras que los textos preliminares conforman la megaestructura de las obras lexicográficas.

asistir al lexicógrafo en sustituir la intuición por el método científico para eludir, con razón, la crítica. En este estudio hallamos algunos principios de la definición lexicográfica que han sido expuestos como tales por Medina Guerra (2003), pero nos ocuparemos más adelante de esta cuestión. El último apartado de este estudio lo conforma una revisión del ejemplo en la definición lexicográfica, para la cual Rey-Debove establece también una tipología de las clases de ejemplos existentes.

Ya en la década de 1980, el trabajo de Wiegand (1984) afianza los siguientes ejes teóricos que sostienen la naturaleza científica de la metalexigrafía. El lexicógrafo alemán establece la tercera teoría general de la lexicografía de la que tenemos noticia, tras la planteada por Ščerba (1940) y Martínez (1947). Sin embargo, la propuesta de Wiegand es original y, a nuestro juicio, muy significativa para el desarrollo de la metalexigrafía porque por primera vez un autor propone, como objetos de estudio de esta, ámbitos que no tienen que ver directamente con la elaboración de un diccionario. En este trabajo, presentado en el marco del I Congreso Internacional de Lexicografía celebrado en 1983, Wiegand establece cuatro pilares que sustentan el alcance teórico de la metalexigrafía: la *historia de la lexicografía*, la *teoría general de la lexicografía*, la *investigación sobre el uso del diccionario* y la *crítica de los diccionarios* (Wiegand, 1984). Al respecto de su teoría general, el lexicógrafo alemán la organiza en torno a cuatro pilares: la sección general, que atiende al vínculo de la teoría lexicográfica con las necesidades que manifiestan los destinatarios de los diccionarios, lo que define, en consecuencia, la tipología de la obra lexicográfica;¹¹ la teoría de la organización, que comprende, a su vez, tres tipos de actividades –establecimiento de la planta del diccionario, construcción de la base de datos lexicográfica y redacción de textos lexicográficos–; la teoría de la investigación lexicográfica sobre el lenguaje que, como la sección anterior, también se escinde en tres apartados –teoría de recopilación de datos lexicográficos, teoría del procesamiento de datos lingüísticos y teoría de asistencia de ordenadores en labores lexicográficas– y, por último, la teoría de la descripción lexicográfica del lenguaje, que comprende dos ámbitos: elaboración de una taxonomía de diccionarios y teoría textual de los textos lexicográficos (Azorín Fernández, 2003: 39-41). Pero, como decíamos, nos parece de gran valor el situar aspectos ajenos a la práctica lexicográfica, como son la historia de la lexicografía, la investigación del uso del diccionario y la crítica de diccionarios, dentro del alcance teórico de la metalexigrafía porque ello implica desligar su valor científico a la práctica, pues tradicionalmente se le ha concedido dicho valor a la lexicografía solo por los métodos y técnicas científicas empleados en la confección de los diccionarios. La aportación de Wiegand confiere valor científico a la metalexigrafía *per se*, y no por su relación intrínseca con la elaboración de un diccionario.

El siguiente punto de inflexión lo marcan los trabajos de Hausmann (1986, 1988, 1989). Siguiendo de cerca la propuesta de Wiegand (1984), a los campos de estudio de la metalexigrafía ya establecidos, Hausmann añade otros dos: el estatuto cultural y el

¹¹ Como veremos más adelante, esta es la piedra angular de la *teoría funcional* de Tarp.

estatuto comercial del diccionario (Hausmann, 1986, 1988). Junto con esta, la aportación más relevante de Hausmann en este periodo es una clasificación de las fuentes metalexigráficas, a saber: a) prólogos de los diccionarios, b) crítica de los diccionarios, c) referencias a diccionarios en obras enciclopédicas y monografías, c.1) bibliografías sobre diccionarios, c.2) historias de la lexicografía y c.3) artículos de investigación (Hausmann, 1989). Al respecto de la crítica de los diccionarios, constituye esta una vía de capital importancia tanto para el desarrollo como el conocimiento de la lexicografía en general en tanto que el juicio crítico de las obras lexicográficas permite señalar defectos que conviene no repetir y virtudes que es pertinente reproducir.

Entre finales de los ochenta y principios de los noventa del siglo XX, Bernard Quemada realiza importantísimas contribuciones a la lexicografía. Para Quemada (1987), la disciplina lexicográfica está constituida por dos niveles: el *lexicográfico* y el *diccionarístico*. El *nivel lexicográfico* se correspondería con la metodología que se ocupa de la recolección y el tratamiento del léxico con vistas a la construcción de una base de datos. Se trata de una etapa *prediccionarística* o una *lexicografía sin diccionario*, que debe mantener el nombre de *lexicografía* (Quemada, 1987; Azorín Fernández, 2003). El *nivel diccionarístico*, por su parte, se ocuparía de todo lo que tiene que ver con el diccionario. En consecuencia, la *diccionarística* está constituida por el dominio que representa el diccionario y todo lo relacionado con este objeto de estudio. Como ámbito complejo, habría distinguir, dentro de la *diccionarística*, «una *diccionarística práctica* –la elaboración o producción de diccionarios–, [...] una *metodología diccionarística* y una *diccionarística teórica*» (Azorín Fernández, 2003: 42). Estas aportaciones, según Azorín Fernández son de las «más originales» (Azorín Fernández, 2003: 41) junto con las de Wiegand o Hausmann en esta misma etapa. La noción de *diccionarística* de Quemada, que distingue perfectamente de la *lexicografía*, coincide con la perspectiva que tienen Wiegand de la metalexigráfica o Tarp de la lexicografía: constituyen, independientemente de la etiqueta elegida, un ámbito autónomo científico.

En el ámbito hispánico, una de las primeras investigadoras en reconocer sin ambages la naturaleza científica de la lexicografía gracias a la metalexigráfica es Anglada Arboix. Para esta autora, la metalexigráfica «se constituye junto a la lexicografía práctica [...] como un ámbito científico nuevo que circunscribe un objeto múltiple ya que su finalidad no es solo el diccionario, sino también y fundamentalmente, la investigación que trata del diccionario» (Anglada Arboix, 1991: 7). Es fundamental que la razón de ser de la metalexigráfica se destaque no solo por su evidente relación con el objeto diccionario, sino, sobre todo, y es aquí donde descansa el peso científico, por la investigación lexicográfica sin aplicación directa a un diccionario específico. Inmediatamente la autora señala que

En la actualidad la metalexigráfica cuenta con una metodología propia y dispone de un cierto corpus de conocimientos, así como de medios particulares de descripción de los métodos y problemas que plantea la técnica de componer diccionarios, elementos

indispensables para merecer el estatuto de disciplina científica en el sentido que da a esta palabra la teoría de las ciencias. (Anglada Arboix, 1991: 7)

En 1992 Sven Tarp, influido en gran medida por las ideas de Henning Bergenholtz, profesor del Centro de Lexicografía de la Universidad de Aarhus, Dinamarca, establece en su tesis doctoral los principios de una teoría de la lexicografía que, según Tarp y, a diferencia de los intentos previos, constituiría una verdadera teoría general de la lexicografía. Sin embargo, este trabajo solo constituyó el germen de lo que más tarde sería la *teoría funcional de la lexicografía*, pues si bien fue desarrollada en un trabajo posterior (Bergenholtz y Tarp, 1995), sus planteamientos no han obtenido reconocimiento hasta principios del siglo XXI. Así, toda nueva teoría puede encontrar seguidores o detractores. Uno de los ejemplos paradigmáticos de este último grupo lo personificó Wiegand en su trabajo de 2001 donde, entre otros aspectos, se dedica a analizar críticamente la teoría funcional de Tarp y Bergenholtz. Esta crítica fue, según el propio Tarp,

bien recibida por los defensores de la teoría funcional quienes, aunque discrepaban de gran parte de aquella, admitían que la primera versión de su teoría tenía varios puntos débiles por lo que decidieron someterla a una revisión crítica. (Tarp, 2015: 32)

La teoría funcional se desarrolla en una segunda etapa donde, además de contar con la revisión de Wiegand (2001), se perfila la terminología empleada (Bergenholtz y Tarp 2002, 2003, 2004 y Tarp 2008a).¹² La tercera fase, en la que hoy nos encontramos, se fundamenta en las respuestas que trata de dar la teoría funcional a los retos que ha traído consigo la lexicografía digital y los cambios producidos, de acuerdo con los soportes, en la práctica lexicográfica tradicional (Nielsen 2008, Fuertes-Olivera y Bergenholtz 2011 y Fuertes-Olivera y Tarp 2014, entre otros). En esta tercera fase podemos hablar de la consolidación de la teoría funcional como modelo teórico de gran empuje tanto en la metalexicografía como en la práctica lexicográfica a nivel internacional, pues ya contamos con varios diccionarios que han seguido esta metodología.

Ahora bien, ¿cuáles son las características de la teoría funcional y por qué constituye, según Tarp, una verdadera teoría general de la lexicografía? El nacimiento de la teoría funcional responde a la pregunta: ¿qué tienen en común tanto los diccionarios de lengua como los diccionarios especializados? Desde luego, no es la lingüística aplicada, de manera que la tradicional definición de la lexicografía como aplicación de aspectos lingüísticos, fundamentalmente aquellos que tienen que ver con la palabra y el significado, para la elaboración de diccionarios no es aceptable porque no carece de una aplicabilidad común para todos los productos lexicográficos. La teoría funcional constituye, por tanto,

¹² A estos trabajos hay que sumar otros que contribuyeron de forma significativa al desarrollo de esta etapa de la teoría funcional al descubrir la función operativa y la función interpretativa (Tarp 2007 y 2008b), pues de esta manera se amplía el armazón teórico y se sientan las bases de la aplicación de la teoría funcional en herramientas digitales (Bergenholtz y Heidi 2015).

una respuesta contundente a la tradicional idea en el seno de la lexicografía anglosajona de que no existe, ni puede existir, una teoría de la lexicografía, pues esta es una mera actividad práctica. La teoría funcional, entonces, trata los siguientes aspectos (Tarp, 2015):

- a) la revisión crítica de los repertorios léxicos para obtener elementos comunes;
- b) una clasificación las obras lexicográficas de acuerdo con las necesidades de los diccionarios, las situaciones que generan estas necesidades, así como los usuarios que muestran estas necesidades;
- c) un análisis de la literatura especializada para obtener datos relevantes y aprovechables;
- d) de acuerdo con dicho análisis, establecer principios generales sistematizables en una teoría y
- e) la revisión crítica de los diccionarios elaborado bajo los principios de la teoría funcional con el fin de hallar aciertos y aspectos mejorables.

Los principios que sustentan la existencia de la teoría funcional son, por un lado, la concepción del diccionario como herramienta de consulta para satisfacer necesidades eventuales de información, con independencia de la temática de la obra, atendiendo a múltiples tipos de usuarios con múltiples tipos de situaciones extralxicográficas y, por otro lado, que dicha necesidad de información que manifiestan los usuarios encuentran solución a partir del acceso a datos lexicográficos fabricados *ad hoc* de manera que los usuarios seleccionen la información que resuelva la situación extralxicográfica que produjo, en primer lugar, la consulta al diccionario. Estas situaciones lexicográficas son, hasta ahora, cuatro (Tarp 2015): *situaciones comunicativas*, *situaciones cognitivas*, *situaciones operativas* y *situaciones interpretativas*.

Resulta evidente que la denominación *teoría funcional* se fundamenta en el establecimiento de una serie de funciones aparentemente propias de la lexicografía. La cuestión es qué se entiende por *función lexicográfica*. Para Tarp, las funciones lexicográficas son la piedra angular de la lexicografía o, en otras palabras, «cuerpo y alma» (Tarp, 2002: 601). La función lexicográfica responde a las características de un usuario de diccionario y la situación que provoca la consulta del usuario al diccionario. En consecuencia, la elaboración de cualquier obra lexicográfica está supeditada a las funciones lexicográficas. El diccionario depende del usuario al que va dirigido y la situación que produce la consulta lexicográfica.

Uno de los aspectos más relevantes y que resulta esencial para el planteamiento de la independencia de la lexicografía como ciencia autónoma es que la teoría funcional es autosuficiente. El planteamiento de Tarp se basa en la literatura anterior y en la actual, así como en el estudio de los diccionarios y no depende de teorías lingüísticas imperantes, sino que, de acuerdo con la revisión crítica, tanto externa como interna, establece sus

propios principios con los que se construye una práctica lexicográfica que es puesta a prueba constantemente.

LOS PRINCIPIOS DE LA DEFINICIÓN LEXICOGRÁFICA

Sin embargo, no solo de teorías se fundamenta la condición científica de la metalexicografía, sino también de una serie de principios comprobables y reproducibles, condición *sine qua non* una disciplina no puede poseer carácter científico. Los principios a los que nos referimos son los conocidos como principios de la definición lexicográfica y fueron formulados en primera instancia por Seco (1987).¹³ Si bien el maestro de la lexicografía hispánica no los explicita, podemos extraer algunos principios que originalmente fueron aplicados sobre la decimonovena edición del diccionario académico de 1970.

Seco distingue, dentro del artículo lexicográfico, entre el *primer enunciado*, constituido por la etimología de la palabra definida y el conjunto de marcas lexicográficas que anteceden a la definición, y el *segundo enunciado*, la definición. Mientras que el primer enunciado tiene una rígida normalización a través de la marcación lexicográfica, el espacio fijo que ocupan estas informaciones dentro del artículo lexicográfico y una presentación gráfica característica, no ocurre lo mismo con el segundo enunciado, de disposición y normalización menos sistemática. Inferimos aquí que lo deseable es la normalización y la rigidez metodológica en todo el artículo lexicográfico, de manera que se adopten convenciones replicables.

Al respecto del segundo enunciado, Seco establece que «la definición [...] es teóricamente una información sobre *todo* el contenido y *nada* más que el contenido de la palabra definida» (Seco, 1987: 20). Siguiendo esta condición, la definición debe poder ocupar el lugar de la palabra definida en un enunciado sin que se corrompa el sentido de este estableciendo, así, una relación de sinonimia entre *definiendum* y *definiens*. Este principio lo había establecido, antes de Seco, Rey-Debove (1971). Esta regla es llamada por Seco *ley de la sinonimia* y para comprobar que se cumple se recurre al *principio de sustituibilidad*, esto es, intercambiar el objeto definido por la definición, de manera que «Si el enunciado definidor puede sustituir al término definido [...] sin que el sentido [...] se altere, el enunciado del definidor es válido» (Seco, 1987: 21). Otro principio formulado con Seco es el que se podría denominar *de identidad categorial*, pues el definido y el definiente deben tener la misma función sintáctica (Seco, 1987: 21). Aunque este principio es elemental y no puede separarse ni de la ley de la sinonimia ni del principio de sustituibilidad, lo cierto es que su planteamiento no deja de ser necesario y sigue constituyendo en nuestros días una regla del trabajo lexicográfico. Por cuestiones de espacio no podemos aquí ocuparnos de la compleja tipología de la definición lexicográfica,

¹³ De muy distinta naturaleza, aplicados a las fuentes para la elaboración de diccionarios, son tres principios formulados por Wiegand y Kučera (1981) que también son tratados por Wiegand *et al.* (2010). Estos principios son el de *documentación o de corpus*, el de *indicación de las fuentes* y el de *testimonio* (Jacinto García, 2015: 39).

pero vale la pena señalar que Seco realiza un importante apunte al respecto de las preposiciones, las conjunciones, los pronombres y, en algunos casos, adverbios, adjetivos y verbos, pues estas palabras no pueden ser definidas normalmente, sino a través de una explicación de «qué es esa palabra, cómo y para qué se emplea» (Seco, 1987: 23). De esta forma, no es posible aplicar a este tipo de palabras los principios de sinonimia ni el de sustituibilidad, por lo que las palabras gramaticales constituyen una excepción a la aplicación sistemática de estos principios a la definición lexicográfica.

Ahumada (1989) se ocupa también de establecer principios de la definición lexicográfica a propósito del análisis que realiza sobre el *Diccionario de la Real Academia Española*, concretamente de la vigésima edición, de 1984. Este autor sigue a Seco en el establecimiento del *principio de identidad categorial*, el *principio de identidad funcional* y el *principio de sustitución*, si bien añade, por su parte, el *principio de identidad de contenidos* (Ahumada, 1989: 19). Además de esta última aportación, Ahumada establece que hay dos principios que rigen la estructura del artículo lexicográfico: el *principio de estructuración* y el *principio de normalización* (Ahumada, 1989: 19). La mención explícita de estos principios, inherentes a la propia construcción de cualquier artículo lexicográfico, suponen una importante contribución tanto a la metalexigrafía como a la propia práctica lexicográfica al establecer, al menos, dos principios que deberían seguirse en la construcción del elemento medular de cualquier obra lexicográfica. El *principio de estructuración* rige la organización de las informaciones del artículo lexicográfico de acuerdo con la estructura primaria entrada – categoría – definición, a los que se pueden sumar, como es habitual, la etimología o las distintas marcas lexicográficas (Ahumada, 1989: 20). El *principio de normalización*, supeditado al de estructuración, lo componen las abreviaturas de las marcas lexicográficas y los elementos ortotipográficos (Ahumada, 1989: 20). Señala Ahumada que, mientras que el *principio de estructuración* se mantiene estable, son «frecuentes las quiebras que se producen en la normalización de estas fórmulas informativas, puesto que con relativa frecuencia suelen trasponerse a la definición» (Ahumada, 1989: 20). En relación con los principios de la definición lexicográfica, Ahumada sitúa el *principio de identidad funcional* dentro del de *identidad categorial* y el *principio de identidad de contenidos* dentro del de *sustitución* (Ahumada, 1989: 20).

Luis Fernando Lara (1994) también realiza una importante contribución al establecimiento de los principios de la definición lexicográfica, en su caso, a propósito del *Diccionario del Español de México*. Lara se ocupa de un principio que denomina *de capacidad de sustitución* o *de insertabilidad*. Señala el lexicógrafo mexicano que la primera denominación corresponde a la definición que realiza Rey (1977), mientras que el *principio de insertabilidad* es descrito por Zgusta (1984). Con respecto a la caracterización de este principio, para Lara «consiste en redactar la definición de cada semema respetando las características funcionales del vocablo al que se refiere, con el objeto de que la definición sea capaz de sustituir por completo al vocablo definido en cualquier uso concreto» (Lara, 1994: 153-154).

Por su parte, Porto Dapena (2002) se ocupa también de los principios que rigen la definición lexicográfica con alguna distinción con respecto al trabajo de Seco. Así, Porto Dapena distingue seis principios: «[principio] de equivalencia, [...] de conmutabilidad o sustitución, el de identidad categorial o funcional, el de análisis, el de transparencia y, finalmente, el de autosuficiencia» (Porto Dapena, 2002: 271). Dentro del *principio de equivalencia*, Porto Dapena aclara que se encuentran el *principio de conmutabilidad* y el *principio de identidad categorial*. El lexicógrafo gallego recuerda en este sentido que aquellas definiciones formuladas en metalengua de signo, esto es, las palabras gramaticales, no pueden cumplir este principio, de manera que hasta ahora sigue a los planteamientos establecidos por Seco. Mayor interés para nuestro estudio tienen, sin embargo, los otros tres principios de los que no da cuenta Seco: el *principio de análisis*, el *de transparencia* y el *de autosuficiencia*. El *principio de análisis* establece que una definición debe representar un análisis semántico cuyo sintagma refleje el contenido del *definiendum*. Además, cada término que conforme dicho sintagma debe ser comprensible que la que conforma el definido y dichos términos deben, a su vez, estar definidos en la macroestructura (Porto Dapena, 2002: 275). Cabe apuntar aquí que este principio solo puede cumplirse en los diccionarios generales pues estos, en tanto que aspiran a recoger una parte representativa del léxico de una lengua tendrán, *a priori*, la posibilidad de poder recoger cada una de las voces que forman parte de la microestructura.¹⁴ La capacidad del diccionario para explicarse a sí mismo es lo que define precisamente el *principio de autosuficiencia*, que podría definirse, de forma sintética, como la ausencia de pistas perdidas en la obra lexicográfica. Por último, el *principio de transparencia* queda limitado a la terminología o a los tecnicismos, de forma que estos queden definidos empleando palabras de uso corriente con el fin de garantizar su comprensión por parte del usuario no especializado.

Medina Guerra (2003) establece una serie de condiciones que debe cumplir la definición lexicográfica que no dejan de ser principios de carácter general y que podrían situarse en un primer lugar en la construcción de definiciones lexicográficas por su naturaleza elemental y menos técnica que los enunciados por Seco y por Porto Dapena. Las condiciones que apunta Medina Guerra son «1. La unidad léxica definida no debe figurar en la definición. 2. La definición no debe traslucir ninguna ideología. 3. La definición debe participar de las características de la lengua de su época y las palabras con que se codifique han de ser sencillas a la vez que claras y precisas» (Medina Guerra, 2003: 133). No por generales estas condiciones dejan de ser fundamentales para el trabajo lexicográfico y están sólidamente aceptadas en la elaboración de diccionarios contemporánea.¹⁵ No profundizaremos en estos

¹⁴ No ocurre así, por su propia naturaleza, mucho más restringida, con los diccionarios especializados, por ejemplo (Porto Dapena, 2002: 277).

¹⁵ Tanto es así que la presencia de ideología o de oscuridad o falta de precisión en el segundo enunciado son objeto de dura crítica en la revisión crítica de diccionarios, especialmente en el caso de los diccionarios generales monolingües.

principios que, si bien constituyen una novedad en la bibliografía especializada, son transparentes en su objeto y alcance. Medina Guerra realiza un interesante apunte en relación con el principio de sustitución pues, como se sabe, este principio guarda un estrecho vínculo con el de identidad categorial, pero para la autora «resulta obvio que [...] lleva implícito el de *identidad de contenidos* [...], y [...] el de *identidad funcional* entre definido y definidor» (Medina Guerra, 2003: 136). Cabría plantearse si se trata de un mismo principio general —*principio de equivalencia*—, con reglas indispensables para elaborar una definición —*identidad de contenidos, identidad categorial e identidad funcional*— o bien principios distintos que apuntan a condiciones similares. En nuestro caso, somos partidarios de considerar estas condiciones como parte de un mismo principio, pues no es posible establecer el principio de identidad funcional sin el de identidad categorial ni estos con independencia del principio de sustitución o conmutabilidad.

Es sabido que la prueba de la sustitución o conmutación no es universal, pues no funciona en varios tipos de definición lexicográfica, con especial dificultad en las definiciones múltiples (Seco, 1987; Porto Dapena, 2002; Medina Guerra, 2003). Sin embargo, esto no es óbice para «valorar la calidad que presenta el trabajo lexicográfico» (Ahumada, 1989: 111). Si bien estamos de acuerdo con Porto Dapena en que «no constituye ni mucho menos una prueba indispensable para determinar la idoneidad de una definición lexicográfica» (Porto Dapena, 2002: 273), podemos afirmar que, en el estado actual de la práctica lexicográfica en los diccionarios generales monolingües, ha dejado de ser un hecho significativo «la falta de coherencia con que alternativamente se sigue o se ignora esta norma» (Seco, 1987: 43). La problemática en torno al principio de sustituibilidad refleja la importancia de no depender únicamente de un principio para establecer la calidad de una definición lexicográfica, lo que contribuye a robustecer el hecho de que el trabajo lexicográfico es, sin duda, científico.

En la obra que dedica Porto Dapena (2014) a la definición lexicográfica, el autor, además de repasar los principios vistos hasta ahora, introduce dos nuevos principios, en forma de condicionamientos, si bien señala que «estos principios y condicionamientos no poseen la misma importancia y, por lo tanto, no son igualmente obligatorios para cualquier tipo de definición» (Porto Dapena, 2014: 28).

De esta forma, observamos una serie de principios de la definición lexicográfica que deben seguirse de manera sistemática y coherente, en la medida de lo posible, para garantizar un tratamiento homogéneo de la médula del artículo lexicográfico:

1. La definición lexicográfica debe ser breve.
2. El *definiens* no debe figurar en el *definiendum*.
3. La definición lexicográfica debe ser aséptica.
4. La definición lexicográfica debe ser consecuente con el estadio de la lengua que describe y el producto de la codificación debe ser inteligible.
5. El *definiens* debe contener, de forma completa, exclusiva e inequívoca, el *definiendum*.

6. El *definiendum* debe poder ser sustituido por el *definiens*, de manera que ambos deben compartir identidad de contenido, identidad categorial e identidad funcional.
7. En los diccionarios generales, la definición debe ser autosuficiente a través del empleo de términos comunes y definidos, todos ellos, en el repertorio léxico.
8. En los diccionarios especializados o en el tratamiento del léxico técnico o especial, la definición debe ser clara y precisa, empleando términos comprensibles y entendibles para el usuario no especializado.

Debemos realizar algunas aclaraciones con respecto a esta propuesta de principios de la definición lexicográfica. Como se ha dicho, los cuatro primeros principios podrían merecer la etiqueta de meras normas (Medina Guerra, 2003: 132) o condicionamientos (Porto Dapena, 2014: 37), pero dado el carácter no sistemático de los otros principios debemos situar estas normas o condicionamientos en un nivel de igualdad con respecto a los principios considerados verdaderos en tanto que el conjunto de estos principios permite atender a un importante número de definiciones con independencia de la complejidad de las mismas. Esta circunstancia afecta especialmente a los principios 5 y 6 de nuestra propuesta, por la heterogeneidad en el tipo de la definición, y a los principios 7 y 8 por la distinta naturaleza de las obras lexicográficas a las que afectan. A estos principios de la definición lexicográfica cabría añadir, en un rango superior, los principios del artículo lexicográfico establecidos por Ahumada: el *principio de estructuración* y el *principio de normalización*.

En otro orden de cosas, la importancia de los ejemplos en la práctica lexicográfica puede sintetizarse en la máxima volteriana, que fue adoptada como lema de sus diccionarios por Pierre Larousse: «Un dictionnaire sans citations est un squelette». La descripción de la naturaleza del ejemplo lexicográfico y su tipología ha sido objeto de estudio de lingüistas y lexicógrafos con felices resultados en forma de importantísimas contribuciones a la práctica y a la teoría lexicográfica. Sin embargo, dada la naturaleza de este trabajo, prestaremos atención a los intentos que ha habido con respecto al establecimiento de una teoría del ejemplo lexicográfico, cuyo único exponente para nosotros es obra de Jacinto García (2015). Este autor elabora una verdadera teoría en torno a los ejemplos en la práctica lexicográfica, lo que incluye, naturalmente, una tipología de acuerdo con una óptica metalexográfica influida por la escuela de Wiegand. Como apunta Jacinto García, fue el metalexicógrafo alemán quien precisamente planteó la necesidad de establecer una teoría del ejemplo lexicográfico (Wiegand, 1977). De esta forma, la consolidación de esta teoría «va encaminada al logro de una tipología del ejemplo que no solo tenga en cuenta su origen (inventado o real), sino también su forma, su contenido y su función» (Jacinto García, 2015: 13). Supone la contribución de Jacinto García una brillante respuesta a la petición de Wiegand y una contribución de capital importancia no solo para el estudio del ejemplo en los diccionarios, sino para la metalexigrafía en general.

Por último, quisiéramos señalar un hecho significativo al respecto de la terminología lexicográfica o metalexigráfica. Desde 1995, se han publicado seis diccionarios de lexicografía¹⁶, una cifra poco habitual dedicada a una disciplina de humanidades, sobre todo si se tiene en cuenta que apenas cuenta con cinco décadas de existencia, al menos en su vertiente teórica. Aunque rebasa los límites que nos hemos marcado en este trabajo, el análisis de estos diccionarios de lexicografía nos permitiría añadir un argumento para la consideración de la lexicografía como ciencia autónoma: la existencia de una terminología propia, específica y separada de otras disciplinas lingüísticas o de otros ámbitos de las humanidades.

CONCLUSIONES

Desde la segunda mitad del siglo XX el nacimiento y, sobre todo, desarrollo de una lexicografía teórica o metalexigráfica ha aportado a una actividad milenaria, como es la de elaborar diccionarios, un grupo de teorías de la lexicografía y una metodología científica basada en varios principios comprobables y replicables aplicados a la definición lexicográfica. Esto, sumado a la existencia de un objeto de estudio bien definido, como es el diccionario o, más concretamente, los datos lexicográficos, nos permiten afirmar algunos hechos:

- a) la existencia de revistas, seminarios, jornadas, congresos, asociaciones, sumada a la presencia de la lexicografía en muchos grados universitarios en distintas facultades del ámbito hispánico y fuera él, además la creación de grupos y proyectos de investigación específicos dedicados a aspectos lexicográficos o metalexigráficos, así como la nutrida cantidad de obras dedicadas en los últimos años al estudio de los diccionarios ponen de relieve una realidad incontestable: la lexicografía como actividad científica es de gran interés para filólogos, lingüistas y profesionales de la lengua en general;
- b) la lexicografía no debe estar subyugada, independientemente de su relación con el estudio del léxico o su, en parte, fin práctico, ni a la lexicología ni a la lingüística aplicada;
- c) su naturaleza interdisciplinar no es ni motivo de sometimiento al amparo de otra disciplina lingüística ni inherente a la propia lexicografía, pues difícilmente encontraremos hoy un ámbito de estudio que trabaje aislado no ya con respecto a otras ramas del saber, sino de las herramientas informáticas o de la estadística;
- d) el hecho de que la crítica lexicográfica base la revisión de repertorios léxicos en una serie de criterios objetivos de acuerdo con aspectos metalexigráficos confirma que la lexicografía no es una mera actividad práctica o lingüística, sino que constituye una verdadera actividad científica que debe seguir una serie de metodologías y

¹⁶ Nos referimos a los trabajos de Martínez de Sousa (1995), Bergenholtz *et al.* (1997), Hartmann y James (1998), Burkhanov (1998), Wiegand *et al.* (2010-2019) y Camacho Niño (2020).

principios establecidos y asentados para garantizar la elaboración de productos lexicográficos de calidad que satisfagan las necesidades de los usuarios a los que van dirigidos;

- e) la lexicografía no es un arte, ni una técnica ni un oficio: es la ciencia del estudio y la elaboración de diccionarios, si bien de ella forman parte las técnicas y procedimientos que podemos hallar en otras actividades lingüística de naturaleza práctica; en el caso de la lexicografía se deriva un oficio ancestral: el del lexicógrafo y
- f) si se opta, desde una óptica restrictiva, por entender la lexicografía como la elaboración de diccionarios, entonces es la metalexicografía la que ha de tener una consideración eminentemente científica y conforma los mimbres que guían la práctica lexicográfica científica.

REFERENCIAS

- AHUMADA, I. (1989). *Aspectos de lexicografía teórica*. Universidad de Granada.
- AHUMADA, I. (2006). Lexicografía y metalexicografía. En AHUMADA, I. (DIR./ED.) *Diccionario de metalexicografía del español* (: 1-16). Servicio de publicaciones de la Universidad de Jaén.
- AHUMADA, I. (2010). La crítica de diccionario en la España del siglo XIX: el diccionario como tema para la creación literaria. En BERNAL, E. ET AL. (EDS.), *Estudis de lexicografia 2003-2005* (: 1-16). Documenta Universitaria. IULA, Universitat Pompeu Fabra.
- AHUMADA, I. (2016). Metalexicografía del español: clasificación orgánica y tipología de los diccionarios en el *Diccionario bibliográfico de la metalexicografía del español (DBME)*, *Anuario de Estudios Filológicos*, XXXIX: 5-24.
- ALVAR EZQUERRA, M. (1983). Los prólogos del *Diccionario* académico: nomenclatura específica y microestructura, *Revista de Filología Española*, LXIII (3/4), 205-222.
- ALVAR EZQUERRA, M. (1985). El diccionario de la Academia a través de sus prólogos: los planteamientos y el vocabulario general. *Philologica hispaniensia: in honorem Manuel Alvar / Manuel Alvar López (hom.)* (Vol. 2) Gredos: 33-44.
- ALVAR EZQUERRA, M. (2002). *De antiguos y nuevos diccionarios del español*. Arco/Libros.
- ANGLADA ARBOIX, E. (1991). Lexicografía, metalexicografía, diccionario, discurso. *Sintagma* 3, 5-11.
- ATKINS, S. y RUNDELL, M. (2008). *The Oxford Guide to Practical Lexicography*. Oxford University Press.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, D. (2003). La lexicografía como disciplina lingüística. En MEDINA GUERRA, A. M. (COORD.), *Lexicografía española*. Ariel Lingüística: 31-52.
- BERGENHOLTZ, H. et al. (1997). *Nordisk Leksikografisk Ordbok*. Universitetsforlaget.
- BONED COLERA, P. (1992). *Bibliografía de la lexicografía griega*. Universidad Complutense de Madrid.
- BURKHANOV, I. (1998). *Lexicography. A Dictionary of Basic Terminology*. Rzeszów. Wyższa Szkoła Pedagogiczna.

- CAMACHO NIÑO, J. (2012). Evolución del contenido metalexigráfico en los prólogos al diccionario académico (1726-2001). En NOMDEDEU RULL, A. ET AL. (COORDS.) *Avances en lexicografía hispánica* (Vol. 1). Universitat Rovira i Virgili: 125-134.
- CAMACHO NIÑO, J. (2014). *Teoría de la lexicografía en diccionarios monolingües del español (orígenes-siglo XXI)* [Tesis doctoral]. Universidad de Jaén.
- CAMACHO NIÑO, J. (2019). La recepción de la terminología lexicográfica en os primeros diccionarios generales del siglo XVIII, *Tonos digital: Revista de estudios filológicos*, 37.
- CAMACHO NIÑO, J. (2020). El tratamiento de la definición lexicográfica. Aproximación historiográfica, *Revista de Filología Española*, 2: 363-388.
- CAMACHO NIÑO, J. (2020). *Diccionario de histórico de la terminología metalexigráfica*, *Anexos de Revista de Lexicografía*, 43. Servizo de Publicacións Universidade da Coruña.
- CASARES, J. (1951). Qué es lo «moderno» en lexicografía. *Boletín de la Real Academia Española XXXI (CXXXII)*: 7-21.
- CASARES, J. (1969 [1950]). *Introducción a la lexicografía moderna*. Anejos de la *Revista de Filología Española* LII.
- DÍAZ Y DÍAZ, M. C. (1978). *Las primeras glosas hispánicas*. Universitat Autònoma de Barcelona.
- DUBOIS, J. (1962). Recherches lexicographiques: Exquisse, d'un dictionnaire structural, *Études de linguistique appliquée*, 2: 43-48.
- DUBOIS, J. y DUBOIS, C. (1971). *Introduction à la lexicographie: le dictionnaire*. Larousse.
- FERNÁNDEZ-SEVILLA, J. (1974). *Problemas de lexicografía actual*. Instituto Caro y Cuervo.
- HARTMANN, R. K. K. y JAMES, G. (1998). *Dictionary of Lexicography*. Routledge.
- HAUSMANN, F. J. (1986). The training and professional development of lexicographers in Germany. EN ILSON, R. F. (ED.), *Lexicography: an emerging international profession* (: 101-110). Manchester University Press-Fullbright Comission.
- HAUSMANN, F. J. (1988). L'essor d'une discipline: la metalexigraphie à lèchelle mondiale en LORENZO VÁZQUEZ, R. (COORD.), *Coloquio de lexicografía*. Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico: 79-109.
- HAUSMANN, F. J. (1989). Por une histoire de la métalexigraphie. En HAUSMANN, F. J. ET AL. (EDS.), *Wörterbücher / Dictionaries / Dictionnaires. Ein internationales Handbuch zur Lexikographie / An International Encyclopedia of Lexicography / Enciclopédie internationale de lexicographie* (Vol. 1). De Gruyter: 216-224.
- HERNÁNDEZ, H. (1989). *Los diccionarios de orientación escolar*. Niemeyer.
- HOUSEHOLDER, F. W. y SAPORTA, S. (EDS.) (1962). *Problems in Lexicography. Report of the Conference on Lexicography Held at Indiana University November 11-12, 1960*. Indiana University.
- JACINTO GARCÍA, E. J. (2015). *Forma y función del diccionario. Hacia una teoría general del ejemplo lexicográfico*. Universidad de Jaén.
- JOSELSON, H. (1966). Automatization of lexicography. *Cahiers de lexicologie* (IX): 73-87.
- LANDAU, S. I. (1984). *Dictionaries. The Art and Craft of Lexicography*. Cambridge University Press.

- LARA, L. F. (1994). Tipos de definición lexicográfica en el Diccionario del español de México. En ALONSO, A.; GARZA, B. Y PASCUAL, J. A. (EDS.), *II Encuentro de lingüistas y filólogos de España y México. Salamanca, 25-30 de noviembre de 1991*. Junta de Castilla y León-Consejería de Cultura y Turismo y Ediciones Universidad de Salamanca: 153-164.
- MARCOS MARTÍN, F. (1980). *Curso de gramática española*. Editorial Cincel.
- MARTÍNEZ, F. A. (1947). Contribución a una teoría de la lexicografía española. *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo* 3: 61-116.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, J. (1995). *Diccionario de lexicografía práctica*. Vox-Bibliograf.
- MATORÉ, G. (1968). *Histoire des dictionnaires français*. Larousse.
- MEDINA GUERRA, A. M. (2003). La microestructura del diccionario: la definición. En A. M. Medina Guerra (coord.), *Lexicografía española*. Ariel Lingüística: 127-146.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1945). El diccionario que deseamos. En S. Gili Gaya (dir.), *Diccionario general ilustrado de la lengua española*, Spes-Vox (: XVIII-XXVIII).
- PORTO DAPENA, J. Á. (2002). *Manual de técnica lexicográfica*. Arco/Libros.
- PORTO DAPENA, J. Á. (2014). *La definición lexicográfica*. Arco/Libros.
- QUEMADA, B. (1968). *Les dictionnaires du français moderne, 1539-1863. Étude sur leurs histoire, leurs types et leurs méthodes*. Didier.
- QUEMADA, B. (1987). Notes sur lexicographie et dictionnairique. *Cahiers de lexicologie* (LI-2): 229-242.
- QUEMADA, B. (1990). La nouvelle lexicographie. En CABRÉ, M. T. (ED.), *La lingüística aplicada. Noves perspectives. Noves professions. Noves orientacions*, Universitat de Barcelona - Fundació Caixa de Pensions: 55-78.
- REY, A. (1977). *Le lexique: images et modèles. Du dictionnaire à la lexicologie*. Armand Colin.
- REY-DEBOVE, J. (2012 [1971]). *Étude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains*. De Gruyter.
- RODRÍGUEZ BARCIA, S. (2013). El diccionario como producto editorial: estrategias de valorización en los prólogos de los diccionarios académicos de la primera mitad del siglo XIX. *RAHL: Revista argentina de historiografía lingüística* 5 (1): 27-39.
- RODRÍGUEZ BARCIA, S. (2016). *Introducción a la lexicografía*. Síntesis.
- ŠČERBA, L. V. (1995 [1940]). Towards a General Theory of Lexicography. *International Journal of Lexicography* 8 (4): 315-350.
- SECO, M. (1987). *Estudios de lexicografía española*. Paraninfo.
- TARP, S. (2013). Necesidad de una teoría independiente de la lexicografía: el complejo camino de la lingüística teórica a la lexicografía práctica. *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación* 56: 110-154.
- WAGNER, R. L. (1967-1970). *Les vocabulaires français*. Didier.
- WERNER, R. (1982). Léxico y teoría general del lenguaje. En HAENSCH, G. ET AL. (EDS.), *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*. Gredos: 21-94.

- WIEGAND, H. E. Y KUČERA, A. (1981) Brockhaus-Wahrig: *Deutsches Wörterbuch auf dem Prüfstand der praktischen Lexikologie*. I. Teil: 1. Band (A-BT); 2. Band (BU-FZ), *Kopenhagener Beiträge zur germanistischen Linguistik*, 18: 94-206.
- WIEGAND, H. E. ET AL. (EDS.) (2010). *Wörterbuch zur Lexikographie und Wörterbuchforschung*, 1, A-C. De Gruyter.
- WIEGAND, H. E. (1984). On the structure and contents of a general theory of lexicography. En HARTMANN, R. R. K. (ED.), *Proceedings of the 1st EURALEX International Congress*. Niemeyer: 13-30.
- ZGUSTA, L. (1984). Translational equivalence in the bilingual dictionary. En HARTMANN, R. R. K. (ED.), *Lexeter '83 Proceedings*. Niemeyer: 147-154.
- ZGUSTA, L. (1971). *Manual of Lexicography*. Mouton.

DATOS DEL AUTOR

Iván Ramírez Sánchez (Las Palmas, Gran Canaria). Egresado del Grado de Lengua Española y Literaturas Hispánicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). Máster de Lexicografía Hispánica por la Universidad de León. Cursa el Doctorado Interuniversitario en Lenguas y Culturas en la Universidad de Jaén. Se especializa en el campo de los estudios lexicográficos. Es autor del *Diccionario de términos de videojuegos* publicado por la Editorial Verbum (2021).

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO: RAMÍREZ, I. (2023). Consideraciones en torno a la autonomía de la lexicografía. Estudio, evolución y estatus actual. *Islas*, 65(206): e1351.



Este texto se distribuye bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Licencia Internacional.

ISSN: 0042-1547 (papel) ISSN: 1997-6720 (digital)

<http://islas.uclv.edu.cu>